



H. Cámara de Senadores  
Provincia de Mendoza

**RESOLUCION H-Nro. 00280**

**Mendoza, 19 de marzo de 2025**

**VISTO:**

El expediente N° 15233, por el cual se tramita la licitación pública N° 1002/2025 “Contratación del servicio de limpieza para los edificios de la Honorable Legislatura de la provincia de Mendoza; y

**CONSIDERANDO:**

Que glosa nota de requerimiento N° 66228 de fecha 14/02/2025, el cual detalla “contratación del servicio de limpieza para edificios de la Honorable Legislatura de la provincia de Mendoza, según pliego adjunto”, por un justiprecio de pesos doscientos setenta y siete millones (\$277.000.000,-). El mismo fue generado por la Dirección de Infraestructura y Servicios Generales;

Que glosa pliego de condiciones técnicas particulares propuesto y suscripto por el Coordinador de Infraestructura, Servicios Generales y T.I.C. de la Honorable Cámara de Senadores;

Que obra volante de imputación preventiva N° 59241 de fecha 11/03/2025, por la suma sesenta y nueve millones doscientos cincuenta mil (\$69.250.000,-). El mismo se encuentra suscripto por el Director de Contaduría del H. Senado;

Que glosa pliego de bases y condiciones generales, pliego de condiciones particulares con nota aclaratoria, y planilla de presupuesto de la cual surge que la apertura de sobres se llevará a cabo el día 15/04/2025 a las 10:00 hs.;

Que obra dictamen legal emitido por Secretaría Legal y Técnica;

Que la adquisición objeto de la presente contratación se realiza en función de lo establecido por el art. 139 y concordantes de la ley de administración financiera N° 8706 y su decreto reglamentario;

Que el artículo 61 del Reglamento Interno de la H. Cámara de Senadores, faculta



H. Cámara de Senadores  
Provincia de Mendoza

**RESOLUCION H-Nro. 00280**

**Mendoza, 19 de marzo de 2025**

al Vicegobernador de la Provincia, en su carácter de Presidente del Senado, a tomar todas las medidas necesarias a fin de ordenar todas las adquisiciones que deba hacer la Cámara;

**LA PRESIDENTE DEL H. SENADO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1: AUTORIZAR** el llamado a la licitación pública N° 1002/2025, Expediente N° 15233 "Contratación del servicio de limpieza para los edificios de la Honorable Legislatura de la provincia de Mendoza, para el día 15 de abril del 2025, a las 10:00 hs., en los términos que especifiquen los pliegos de condiciones generales, particulares y técnicos, autorizándose hasta la suma de pesos doscientos setenta y siete millones (\$277.000.000,-).

**ARTÍCULO 2: INCORPORAR** por Dirección de Habilitación, Compras y Suministros Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicos y realizar las publicaciones correspondientes según Ley 8.706 y el Decreto 1000/2015.

**ARTÍCULO 3: IMPUTAR** por la Dirección de Contaduría General de la H. Cámara de Senadores a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4: COMUNICAR, NOTIFICAR e INSERTAR** la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

Firmado digitalmente por: PRIORE  
MOYANO Pablo Antonio  
Fecha y hora: 19.03.2025 18:28:48

Firmado digitalmente por: CASADO  
Hebe Silvina  
Fecha y hora: 19.03.2025 18:30:35